



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00097442- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de la Méd. Miriam Angélica MALDONADO (Leg. 28.930) referida a la aceptación de su postulación a la Evaluación Docente fuera de término;

Teniendo en consideración el informe del Área de Concursos Docentes de la FCM en orden 7 y el DDAJ-2022-7067-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que obra en el orden 30, cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-No hacer lugar a lo solicitado por la Méd. Miriam Angélica MALDONADO (Leg. 28.930) en el orden 3 y, en consecuencia, rechazar dicha solicitud, referida a la aceptación de su postulación a la Evaluación Docente fuera de término, teniendo en consideración el informe del Área de Concursos Docentes de la FCM y el DDAJ-2022-7067-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°. - Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

